

PLAN OPERATIVO DE TRÁNSITO

Nro. AMT-CGOCTTT-CZTCN-PO-2023-0019



Quito

Alcaldía Metropolitana

Quito renace

COORDINACIÓN ZONAL DE TRÁNSITO CENTRO NORTE

**“REHABILITACIÓN VIAL AV. COLÓN TRAMO AV.
AMÉRICA - AV. 10 DE AGOSTO”**

ANTECEDENTE



La Agencia Metropolitana de Tránsito ha preparado acciones enfocadas a precautelar la seguridad vial de los usuarios viales, mismas que damos a conocer en el siguiente Plan Operativo.

Actualización de Plan Operativo de Rehabilitación Vial “Av. Colón” con fecha de corte jueves 10 de Agosto de 2023.

Rehabilitación Vial

Av. Cristóbal Colón
Parroquia La Mariscal
Etapa 4 (sentido occidente - oriente)

Rutas alternas para circulación vehicular

1. Desde av. América hasta av. 12 de Octubre
2. Desde sector de Las Casas Bajo hasta av. 12 de Octubre

 **Inicio Etapa 4:**
27 de julio de 2023

AUTORIZACIÓN No. 6053

Más información
   Quito

Más obras aquí

Legenda:
Tramos en ejecución
Tramos habilitados
Tramos por ejecutar
Interrucciones habilitadas
Ruta alterna 1
Ruta alterna 2

Logos: EPMOP Movilidad y Obras, Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Tránsito, Quito renace, Quito ALCALDÍA METROPOLITANA

NORMATIVA LEGAL

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-**

Artículo 264 y 266 de la Carta Magna se señala como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, el: *“(...) planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal (...)”*

- **LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDA VIAL.**

Art. 30.1.- Los agentes civiles de tránsito, serán servidores públicos especializados para realizar el control del tránsito a nivel nacional, y en las vías de la red estatal-troncales nacionales, formados y capacitados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.



NORMATIVA LEGAL

- RESOLUCIÓN NRO.A0006 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2013.-

“Artículo 1.- “(...) Créese y agréguese la unidad de gestión estratégica desconcentrada denominada “Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito”, (...)”



OBJETIVO



Brindar seguridad a cada uno de los actores viales mediante el control efectivo del transporte terrestre y tránsito en las vías de jurisdicción de control de la Coordinación Zonal de Tránsito Centro Norte.

Garantizar la movilidad y contribuir a una eficiente gestión del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, antes, durante y después de la ejecución del evento denominado “REHABILITACIÓN VIAL AV. COLÓN TRAMO AV. AMÉRICA - AV. 10 DE AGOSTO ”.

Ejecutar cierres viales necesarios mediante el uso de medios logísticos para mantener la seguridad vial de todos los actores viales.

DATOS GENERALES

01

EVENTO:

“Rehabilitación vial Av. Colón tramo Av. América - Av. 10 de Agosto”.

02

FECHA DE EVENTO:

Desde el lunes, 27 de junio de 2023.

03

HORA DE EVENTO:

Trabajos : 07h00 a 17h00.

04

LUGAR DEL EVENTO:

Av. Colón sentido Occidente - Oriente.

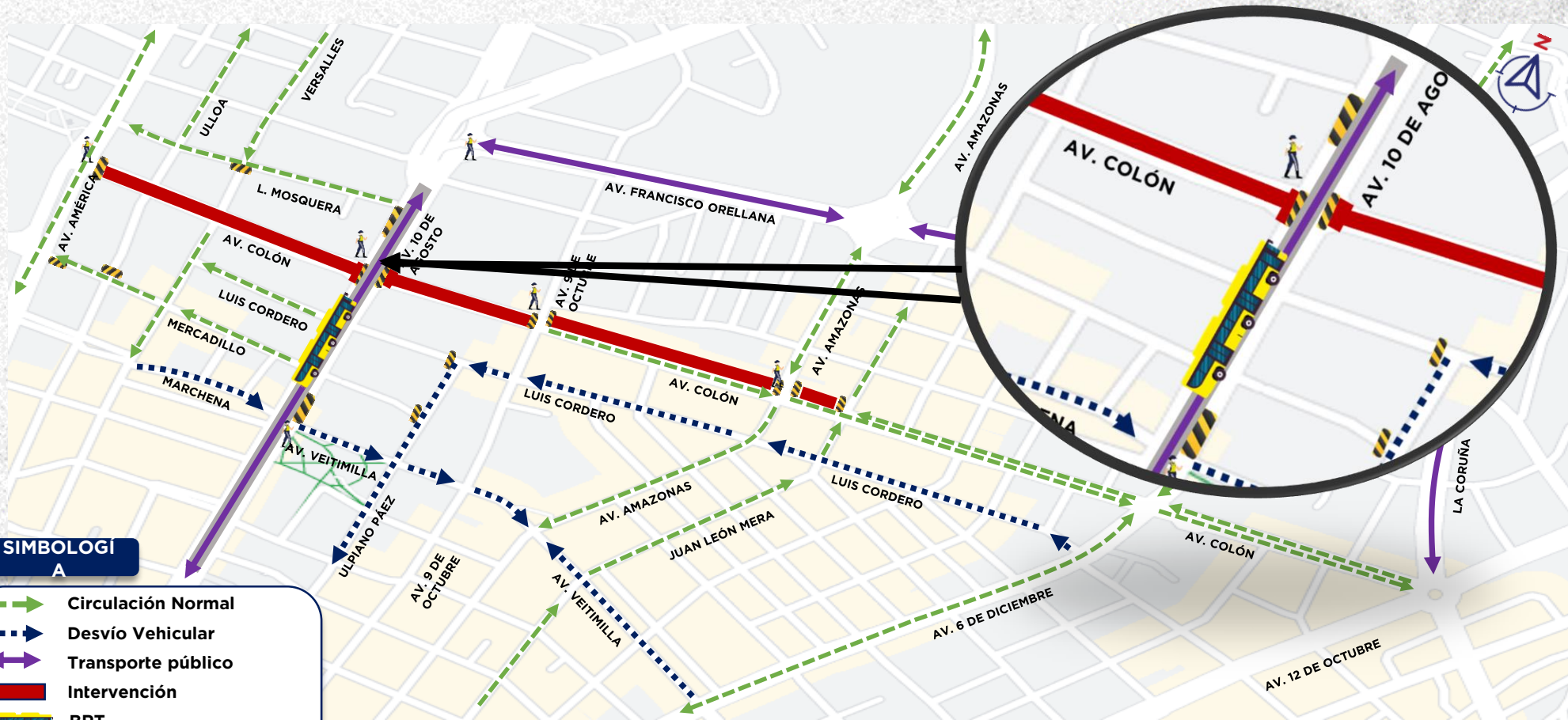
05

RESPONSABLE:

Coordinación Zonal de Tránsito Centro Norte - Jefatura Zonal Eugenio Espejo.

DISPOSITIVO DE TRÁNSITO

“REHABILITACIÓN VIAL AV. COLÓN TRAMO AV. AMÉRICA - AV. 10 DE AGOSTO”



SIMBOLOGÍA

A

- Circulación Normal
- Desvío Vehicular
- Transporte público
- Intervención
- BRT
- Cierre Vial
- Agente de Tránsito

La vía exclusiva del RBT (trolebús) de la Av. 10 de Agosto va estar habilitado.

DESCRIPCIÓN DE CIERRES VIALES Y RUTAS ALTERNAS

CIERRES VIALES



- Av. 10 de Agosto y Av. Colón
- AV. América y Av. Colón
- Av. Colón y Calle Antonio de Ulloa.
- Calle Mercadillo y Calle Ulloa.
- Calle Luis Narváez y Calle Versalles.
- Av. 10 de Agosto y Calle Luis Narváez.
- Av. 10 de Agosto y Av. Veitimilla.

RUTAS ALTERNAS



- Calle Selva Alegre (E-O)
- Calle Fray Bartolomé Las Casas (O-E).
- Calle Alonso Mercadillo. (E-O)
- Calle Marchena (O-E)

DESVÍOS



- Av. América y Calle Marchena
- Calle Luis Narváez y Calle Versalles
- Av. Colón y Calle Antonio de Ulloa.
- Calle Luis Cordero y Calle Versalles.

ACCIONES A EJECUTARSE



- Ejecutar estricto control en apego a las normas y reglamentos vigentes con el fin de precautelar el ordenamiento del tránsito y la seguridad vial.



- Mantener la gestión de tránsito con el fin de garantizar la movilidad debido a los cierres viales implementados.



- El cierre de la calles aledañas se realizará por necesidad operativa y como medida de precaución para disminuir los impactos viales a la ciudadanía.



- Reportar en todo momento las novedades en cuanto al desarrollo del dispositivo a fin de mantener informada a la ciudadanía.



RECOMENDACIONES A LA CIUDADANÍA



- **A los actores viales respetar las señales reglamentarias de tránsito.**



- **A la ciudadanía tomar rutas alternas para evitar congestión debido al evento denominado “REHABILITACIÓN VIAL AV. COLÓN TRAMO AV. AMÉRICA - AV. 10 DE AGOSTO ”**



- **A la ciudadanía mantenerse informados a través de canales oficiales de comunicación: (@amtquito Facebook, @AMT_Quito Twitter, transitoquito Instagram).**

PERSONAL Y LOGÍSTICA

PERSONAL



Para el cumplimiento de este Plan la AMT contará con:

- 001 Coordinador Zonal de Tránsito
- 001 Jefe Zonal Eugenio Espejo
- 007 Agentes de Tránsito

Total 09

Funcionarios de la AMT

LOGÍSTICA



Para el cumplimiento de este Plan la AMT contará con:

- 004 Motocicleta
- 002 Radios de comunicación
- 004 Conos

Total 10

Elementos Logísticos

- EL PERSONAL SE MODIFICARÁ DE ACUERDO A LA NECESIDAD OPERATIVA

Gracias

COORDINACIÓN ZONAL DE TRÁNSITO CENTRO NORTE
PLANIFICACIÓN OPERATIVA

Agencia
Metropolitana de
Tránsito



Quito
Alcaldía Metropolitana

Quito renace